

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 10 de marzo de 2025. Al Despacho de la señora Juez el expediente No. **2016-00537**, informando que el apoderado de las demandantes solicitó reprogramación de audiencia. Sírvase proveer.



Nini Johanna Villa Huergo
SECRETARIA

**JUZGADO VEINTIDÓS DEL CIRCUITO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., diez (10) de abril de dos mil veinticinco (2025)

Proceso ordinario laboral adelantado por Leidy Alexandra Clavijo Morales y Otros contra Fondo Nacional del Ahorro y Otros. RAD. 110013105-022-2016-00537-00.

Verificado el informe secretarial precedente, se observa que, mediante auto del 03 de octubre de 2024, el Despacho fijó fecha de audiencia, para el día 11 de marzo de la presente anualidad, a la hora de las 11:30 A.M.

Previo a la celebración de la diligencia, el 10 de marzo de 2025, del correo electrónico alfonsocaballeroabogados@gmail.com (pdf. 60-61) la apoderada de las demandantes, anexo memorial, en el que indicó que, por problemas de salud, le era imposible presentarse a la diligencia.

Así las cosas, como quiera que antes de la hora señalada para la audiencia, se presentó prueba sumaria para no comparecer a la diligencia, se señalará nueva fecha para audiencia, atendiendo la congestión del Despacho.

En consecuencia, se

RESUELVE

DISPOSICIÓN ÚNICA: SEÑALAR para que dar continuidad a la **DILIGENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO**, de que trata el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, **EL DÍA 31 DE JULIO DE 2025, A LA HORA DE LAS 02:30 P.M.**

Audiencia que se realizara, por la plataforma Microsoft Teams Premium, previa remisión por secretaría de la correspondiente invitación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CLAUDIA CONSTANZA QUINTANA CELIS
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 11 de abril de 2025

Por ESTADO N° **029** de la fecha, fue
notificado el auto anterior.

NINI JOHANNA VILLA HUERGO

Secretaria

EMQ